

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015.0150

REF.: MODIFICA RESOLUCION EXENTA N°015/146, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2017 QUE APRUEBA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN JARDIN INFANTIL "NUBES AUSTRALES" (12401010), DEBIDO A CORTE DE SUMINISTRO ELECTRICO DEL SECTOR.

PUNTA ARENAS,

08 MAYO 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 y la Resolución N° 030 de 2015 que establece normas de procedimientos sobre rendición de cuentas de organismos o entidades que administren fondos públicos y sus modificaciones, ambas de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.862 que establece Registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 375 de 2003 del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 67 de 2010 del Ministerio de Educación modificado por el Decreto Supremo N° 05 de 2013 y el Decreto supremo N° 061 de 2014; la Resolución N° 015/00026 de 2000 y sus modificaciones; la Resolución N° 110790/133/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra Directora Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena a doña Ingrid Burgos Torres; la Resolución 015/00802 de fecha 19 de Diciembre de 2016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI que aprueba texto refundido del Manual de Transferencias y sus modificaciones anteriores; la Resolución Exenta N° 015/0822, del 26 de Diciembre de 2016, que establece montos y normas sobre recursos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá transferir mensualmente a entidades públicas o privadas sin fines de lucro para la continuidad de funcionamiento de jardines infantiles, Resolución Exenta N° 15/0146, de fecha 27 de Abril de 2017, que aprueba suspensión de actividades en jardín infantil "Nubes Australes" (12401010) debido a corte de suministro eléctrico en el sector.

CONSIDERANDO

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 015/0146, de fecha 27 de Abril de 2017, la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena aprobó suspensión de actividades en el Jardín Infantil "Nubes Australes" (12401010), el día 21 de Abril durante toda la jornada debido a corte de suministro eléctrico en el sector.

2.- Que, al respecto el instructivo que regula la transferencia de fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, aprobado por Resolución Exenta N° 015/0802 del 19 de Diciembre del año 2016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en su numeral VII.5 bajo la epígrafe Periodos de Funcionamiento, específicamente en su párrafo séptimo: "Asimismo, y excepcionalmente, las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de 7 días al año sin asistencia de párvulos, en los siguientes casos de urgencias: desratización, fumigaciones, reparaciones, cortes de suministro de agua, siniestros u otros similares en cuanto a su oportunidad y premura". Esta situación debe ser informada previamente, o a la brevedad ocurridos los hechos que los motiven, a la Dirección Regional y definirse como días sin asistencia de párvulos para efectos de registros de asistencia en el sistema GESPARVU.

3.- Que, la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena, asume como compromiso para subsanar el hallazgo descrito precedentemente que se regularizará la Resolución observada.

RESUELVO:

1.- MODIFIQUESE la **Resolución Exenta N°015/0146, de fecha 27 de Abril de 2017**, que aprueba suspensión de actividades en Jardín Infantil "Nubes Australes" (12401010) el día 21 de Abril durante toda la jornada, debido a corte de suministro eléctrico en el sector, conforme se señala:

Donde dice:

Fijese un total de 18 días efectivamente trabajados con los párvulos que asisten al jardín "Nubes Australes" 12401010 durante el mes de Abril DE 2017 para efectos de determinar la base de cálculo de la transferencia de fondos que corresponda.

Debe decir:

Fijese un total de 17 días efectivamente trabajados con los párvulos que asisten al jardín "Nubes Australes" 12401010 durante el mes de Abril DE 2017 para efectos de determinar la base de cálculo de la transferencia de fondos que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

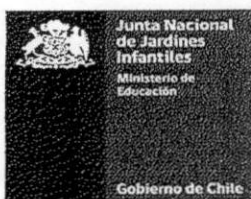
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


INGRID BURGOS TORRES
Directora Regional
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Región de Magallanes y Antártica Chilena

IBT/PRB/JMG/rmv.

DISTRIBUCIÓN:

Corporación Municipal de Puerto Natales
Jardín Infantil VTF "Nubes Australes" 12401010
Subdirección Calidad y Control Normativo
Subdirección Recursos Financieros
Subdirección Técnica
Subdirección Planificación
Partes



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015.0146

REF.: TIENE POR APROBADO SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN JARDÍN INFANTIL "NUBES AUSTRALES" (12401010), DEBIDO CORTE DE SUMINISTRO ELECTRICO DEL SECTOR .

PUNTA ARENAS, 27 ABR. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 y la Resolución N° 030 de 2015 que establece normas de procedimientos sobre rendición de cuentas de organismos o entidades que administren fondos públicos y sus modificaciones, ambas de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.862 que establece Registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 375 de 2003 del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 67 de 2010 del Ministerio de Educación modificado por el Decreto Supremo N° 05 de 2013 y el Decreto supremo N° 061 de 2014; la Resolución N° 015/00026 de 2000 y sus modificaciones; la Resolución N° 110790/133/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra Directora Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena a doña Ingrid Burgos Torres ; la Resolución Exenta N°015/ 00802 de fecha 19 de Diciembre de 2016 de la vicepresidenta Ejecutiva de la Junji que aprueba el refundido Manual de transferencias y sus modificaciones anteriores; La Resolución exenta N°015/0822 26 de Diciembre de 2016, que establece montos y normas sobre recursos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá transferir mensualmente a entidades públicas o privadas sin fines de lucro para la continuidad de funcionamiento de jardines infantiles, Ordinario N°421, de fecha 21 de Abril del 2017, del Secretario General de la Corporación Municipal de Puerto Natales Don Alejandro Velásquez Ruiz y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante, Ordinario N°421, de fecha 21 de Abril del 2017, del Secretario General de la Corporación Municipal de Puerto Natales, informa que el Jardín Infantil "Nubes Australes" (12401010), de Puerto Natales debido a corte de suministro eléctrico en el sector , solicita autorizar la suspensión de actividades durante todo el día.

2.- Que, es menester que el pronunciamiento de la Directora Regional de este servicio se verifique mediante el acto administrativo correspondiente.

3.- Que, al respecto, el instructivo que regula la transferencia de fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, aprobado por la Resolución Exenta N° 802 de 2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en su numeral VII.5, bajo el epígrafe Periodos de Funcionamiento, específicamente en su párrafo séptimo "*Asimismo , y excepcionalmente, las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de siete días al año sin asistencia de párvulos , en los siguientes casos de urgencias: desratización, fumigaciones, reparaciones, cortes de suministros de agua, siniestros u otros similares en cuanto a su oportunidad y premura*" Esta situación debe ser informada previamente, o a las brevedad de ocurridos los hechos que la motiven, a la Dirección Regional y definirse como días sin asistencia de párvulos para efectos de registro de asistencia en el sistema GESPARVU.

RESUELVO:

1.- Téngase por aprobada la suspensión de las actividades de funcionamiento del Jardín Infantil "Nubes Australes" (12401010), el día 21 de Abril 2017 durante toda la jornada por corte de suministro eléctrico en el sector.

2.-Déjese Establecido que el Jardín Infantil "Nubes Australes" (12401010), dispone de un máximo de 6 días en los siguientes casos de urgencia: desratizaciones, fumigaciones, reparaciones, cortes de suministro de agua, siniestros u otros similares, de acuerdo a Resolución 015/00802 de fecha 19 de Diciembre de 2016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI que aprueba texto refundido del Manual de Transferencias.

3.- Fijese un total de 18 días efectivamente trabajados con los párvulos que asisten al jardín infantil "Nubes Australes", 12401010, durante el mes de Abril de 2017 para efectos de determinar la base de cálculo de la transferencia de fondos que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


DIRECTORA REGIONAL
INGRID BURBOS TORRES
MAGRELO Regional
Región de Magallanes y Antártica Chilena
Junta Nacional de Jardines Infantiles

IBT/PPB/PGA/JMG/rmv.

DISTRIBUCIÓN:

Secretario General de la Corporación Municipal de Puerto Natales
Jardín Infantil "Nubes Australes" 12401010
Subdirección Recursos Financieros
Subdirección Planificación
Unidad de Transferencia de Fondos
Partes



ORD.:
ANT.:
MAT.: Informa sobre
Suspensión de
actividades por
Fuerza Mayor.

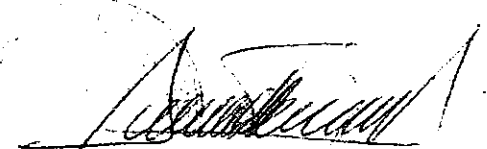
PUERTO NATALES, 21 de abril de 2017.-

**DE: SECRETARIO GENERAL CORPORACION DE EDUCACION, SALUD Y MENORES
DE PUERTO NATALES
SR. ALEJANDRO VELÁSQUEZ RUIZ**

**A: DIRECTORA REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
SRA. INGRID BURGOS TORRES**

1. Junto con saludar, informo a Ud. que por motivos de fuerza mayor hubo que suspender actividades en el día de hoy en el Jardín Infantil y Sala Cuna Nubes Australes, bajo nuestra Administración.
2. Lo anterior se debe a un accidente que se produjo en las cercanías del Establecimiento, dejando a todo el Sector sin suministro eléctrico.
3. Cabe señalar, que fueron informados todos los padres y madres de los pequeños que asisten al Jardín, retomando las actividades el día lunes 24 con normalidad.
4. Por lo anterior, solicito a Uc. este día no sea considerado en el cálculo de la subvención mensual

Sin otro particular, se despide cordialmente


ALEJANDRO VELASQUEZ RUIZ
Secretario General

124
SRZ/cch

Distribución:

1. Directora Regional Junta Nacional Jardines Infantiles
2. Secretario General, Sr. Alejandro Velásquez Ruiz.
3. Directora de Educación, Sra. Silvia Ramirez Zumeizu.
4. Directora Jardín Infantil y Sala Cuna Nubes Australes, Sra. Cindy Gibson Morán.
5. Archivo (2)